



DECRETO N° 804 /

CHIGUAYANTE, 25 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N°5653, de Comunicaciones de fecha de recepción en adquisiciones el día 25 Abril del 2013, que solicita la adquisición de cuatro pendones tipo roller, para el programa Cuenta Pública 2012; Cotizaciones recibidas y la seleccionada Presupuesto N°667/2013 con fecha 22 de Abril del 2013 correspondiente al proveedor VICTOR MONTANARES SEPULVEDA, Rut. 10.071.632-1; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°28/Adq. de fecha 25 de Abril del 2013, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cuatro pendones tipo roller, para el programa Cuenta Pública 2012, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de cuatro pendones tipo roller, para el programa Cuenta Pública 2012, al proveedor VICTOR MONTANARES SEPULVEDA, Rut. 10.071.632-1, por un monto total \$323.680.- (Trescientos veintitrés mil seiscientos ochenta pesos), impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5653, de Comunicaciones de fecha de recepción en adquisiciones el día 25 Abril del 2013.

3°. Destínese la adquisición de cuatro pendones tipo roller, para el programa Cuenta Pública 2012, a la unidad de Comunicaciones.

4°. Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.07.001.002 "Difusión, Publicidad y Servicios de exposiciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



- HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.
Distribución:
- Alcaldía.
 - Administrador Municipal.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Control.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 25 ABR 2013... HORA 17:30.
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... ...2